

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2023-00190.

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación emitida por la Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol, en la que informan el vehículo de placa JTQ-583 no cuenta con orden de aprehensión por el proceso de la referencia.

De otro lado, se requiere por última vez a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contado a partir de la notificación por estado del presente proveído, se sirva informar si el vehículo de placa JTQ-583 le fue entregado por el parqueadero CIJAD S.A.S.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal

¹Esta providencia se notificó por estado No. 14 de 9 de febrero de 2024.

Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **876afeb724442a89f5c4efd76de207a3464f0917daeeb2cef2d1a449c0af8d2a**

Documento generado en 08/02/2024 12:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>